

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**DIRECCIÓN DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

<b>TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA.-</b>	<b>Nº 21/21</b>	<b>EJERCICIO 2021</b>
<b>CLASE: BAJO MONTO.-</b>		
<b>MODALIDAD: SIN MODALIDAD.-</b>		

**EXPEDIENTE NRO.: EX-2021-05787042- -UBA-DME#SAHDU\_FSOC**

**RUBRO COMERCIAL: 24 - EQUIPOS**

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE DIÓXIDO DE CARBONO.-**

**COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO.-**

**CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

<b>LUGAR / DIRECCION</b>	<b>PLAZO Y HORARIO</b>
<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DCCION. DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 – 6to. PISO – OFICINA 602 –(C1122AAH)- CABA <a href="mailto:compras@sociales.uba.ar">compras@sociales.uba.ar</a></b>	<b>LUNES A VIERNES HASTA EL 17/02/2022 A LAS 14,30 HS.</b>

**PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

<b>LUGAR / DIRECCION</b>	<b>PLAZO Y HORARIO</b>
<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIR. DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES - M. T. DE ALVEAR 2230 – 6TO. PISO – OFICINA 602 –(C1122AAH)- CIUDAD DE BUENOS AIRES <a href="mailto:compras@sociales.uba.ar">compras@sociales.uba.ar</a></b>	<b>LUNES A VIERNES DE 10 A 16 HS. HASTA EL 22/02/22 A LAS 14:30 HS.</b>

**ACTO DE APERTURA**

<b>LUGAR / DIRECCION</b>	<b>PLAZO Y HORARIO</b>
<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIR. DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES - M. T. DE ALVEAR 2230 – 6TO. PISO – OFICINA 602 –(C1122AAH)- CIUDAD DE BUENOS AIRES <a href="mailto:compras@sociales.uba.ar">compras@sociales.uba.ar</a></b>	<b>22/02/2022 A LAS 14:30 HS.</b>

**INVITAMOS A LOS SEÑORES PROVEEDORES A CONSULTAR Y RETIRAR LOS RESPECTIVOS PLIEGOS.-**

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Facultad de Ciencias Sociales, [www.sociales.uba.ar](http://www.sociales.uba.ar) (link “La Facultad” – “Compras y Licitaciones” – Pliegos de bases y condiciones –<http://www.sociales.uba.ar/la-facultad/compras/pliegos-de-bases-y-condiciones/>). Asimismo podrán ser consultados en la cartelera del área sita en el pasillo del primer piso del edificio ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear 2230 (CABA).-

**CLÁUSULAS PARTICULARES**

1. Administración Nacional – Dcto. 1023/01 - Resoluciones (C.S.) Nº 8240/13, (C.S.) Nº 1073/18 y (R.) 2059/18, el reglamento de Contrataciones para la Universidad Nacional de Buenos Aires - sus modificatorios y disposiciones complementarias, y la presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno y total conocimiento de la normativa citada y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.
2. Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y presentadas de la siguiente forma: **OFERTA ORIGINAL EN SOPORTE PAPEL CON FIRMA OLÓGRAFA Y UNA COPIA DE LA MISMA DIGITALIZADA EN FORMATO PDF en un pendrive** (cada uno de los archivos no podrá exceder los 9 megas). El sobre o paquete único a través del cual se enviará la oferta en soporte papel contendrá en su cubierta: la identificación de la contratación a que corresponde, el día y hora de la apertura y la identificación del oferente. En las contrataciones directas de trámite simplificado, no será necesario presentar la oferta en soporte papel y en ese caso deberá enviarse únicamente la copia digitalizada (con firma hológrafa) en formato pdf por correo electrónico, facsímil con aviso de recibo u otros medios que disponga oportunamente la facultad.-
3. En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar por escrito la documentación que a continuación se detalla:  
Los oferentes inscriptos en R.U.P.U.B.A. (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA), **deberán adjuntar a su oferta:**
  - Constancia de la Inscripción en la A.F.I.P vigente.-
  - Dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución General AFIP 4164.E/2017.-
  - Garantía de Oferta por el 5% del valor total cotizado. En el caso de presentarse como garantía de oferta un pagaré, este deberá ser a la vista, con fecha de emisión, pero sin fecha de vencimiento; debiendo estar a nombre de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A.- El pagaré incluirá la siguiente expresión: “pagadero en concepto de Garantía de Oferta de la Contratación Directa Nº 21/21”. Dicho documento deberá estar firmado correctamente, incluyendo el cargo y la aclaración del firmante; asimismo, es necesario detallar la razón social, el domicilio y teléfono de la firma que presenta el documento. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.
  - En caso de que la garantía de oferta sea igual o inferior a \$ 74.584,95 (PESOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS), la misma podrá constituirse con pagaré o en su defecto se constituirá en alguna de las formas previstas en el art. 93° de la Resolución (C.S.) Nº 8240/13 y sus modificatorias. En caso de pólizas de seguro de caución, las Compañías de Seguro contratadas deberán estar autorizadas a operar por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Superintendencia de Administración de riesgos de trabajo.
  - Constancia de inscripción vigente en el Registro de Proveedores de la UBA (RUPUBA).-
  - Certificado del Registro Público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL). -

- Copia de Constitución de la Sociedad y/o Poder donde autorice al firmante de la oferta.-
- Podrán participar los oferentes que aún no se encuentren incorporados a RUPUBA (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA) pero si al momento de la adjudicación no se encuentran incorporados a dicho sistema no podrán ser adjudicatarios. -
- Si su empresa a la fecha de apertura no se encuentra incorporada a RUPUBA deberá efectuar la preinscripción correspondiente. A tal fin deberán comunicarse con\_ las oficinas de RUPUBA (Viamonte 430 - primer piso - oficina 12 bis - [glemoine@rec.uba.ar](mailto:glemoine@rec.uba.ar), [acaracciolo@rec.uba.ar](mailto:acaracciolo@rec.uba.ar), [olotes@rec.uba.ar](mailto:olotes@rec.uba.ar), [rupuba@rec.uba.ar](mailto:rupuba@rec.uba.ar) – tel.: 5285-5491).
- Asimismo se deberá adjuntar a la oferta :  
LOS FORMULARIOS DE DATOS BÁSICOS DE: PERSONAS JURÍDICAS, /PERSONAS FÍSICAS, ORIGEN DE PRODUCTO/SERVICIO, DE MICRO Y MEDIANA EMPRESA, EXPORTACIONES, DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA UBA Y DECLARACIÓN JURADA DE ELEGIBILIDAD. LOS MISMOS SE ACOMPAÑARÁN EL LA PARTE FINAL DEL PRESENTE PLIEGO LICITARIO. -
- Garantía de oferta por el 5% del valor total de la misma. En el caso de presentarse como garantía de oferta un pagaré, este deberá ser a la vista, con fecha de emisión, pero sin fecha de vencimiento; debiendo estar a nombre de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A.- El pagaré incluirá la siguiente expresión: “pagadero en concepto de Garantía de Oferta de la Contratación Directa N° 21/21”. Dicho documento deberá estar firmado correctamente, incluyendo el cargo y la aclaración del firmante; asimismo, es necesario detallar la razón social, el domicilio y teléfono de la firma que presenta el documento. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.
- En caso de que la garantía de oferta sea igual o inferior a \$ 74.584,95 (PESOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS), la misma podrá constituirse con pagaré o en su defecto se constituirá en alguna de las formas previstas en el art. 93° de la Resolución (C.S.) N° 8240/13 y sus modificatorias. En caso de pólizas de seguro de caución, las Compañías de Seguro contratadas deberán estar autorizadas a operar por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Superintendencia de Administración de riesgos de trabajo.
- Constancia de la Inscripción en la A.F.I.P vigente. -
- Dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución General AFIP 4164.E/2017.-
- Certificado del Registro Público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL). -
- Copia de Constitución de la Sociedad y/o Poder donde autorice al firmante de la oferta.-
- 

4. Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados en el llamado y el original deberá estar firmado en todas sus hojas y al pie de las mismas, por el oferente o su representante legal.

5. La oferta especificará como requisitos mínimos: el precio unitario, el precio total del renglón en números, y el total general de la oferta, en letras y números, valorizados solamente en PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL. - En ningún caso se aceptarán cotizaciones en dólares u otra moneda ni plantear la modificación de presupuestos motivados por la eventual fluctuación de la moneda. El proponente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, podrá ofertar por el total de

los efectos ya propuesto o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

6. Las enmiendas, testaduras, raspaduras o interlíneas en partes esenciales de la propuesta, deberán ser debidamente salvadas. Deben tener firma y sello del proponente en cada hoja.

7. Se entenderá que antes de presentar su oferta, el oferente se ha asegurado que su cotización cubrirá todas las obligaciones emergentes del contrato. Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.

8. Todos los documentos de la oferta deberán ser redactados en forma clara y legible sin dar lugar a confusiones o a interpretaciones ambiguas.

9. Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de CUARENTA (40) días hábiles administrativos contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial y así sucesivamente. Es decir, que la renovación de los plazos de mantenimiento de oferta se producen de forma automática y se renovarán indefinidamente hasta un plazo de un año.-

10. GARANTÍAS DE OFERTA IGUALES O INFERIORES A PESOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 24.861,65) NO ES NECESARIO PRESENTARLAS. EN EL CASO DE PRESENTARSE COMO GARANTÍA DE OFERTA UN PAGARÉ, EL MISMO NO PODRÁ SUPERAR EL MONTO DE \$ 74.584,95. SI EL MONTO DE LA GARANTÍA FUESE SUPERIOR SE DEBERÁ UTILIZAR: PÓLIZA, EFECTIVO, CHEQUE, AVAL BANCARIO. -

11. Garantía de impugnación: en los casos de impugnaciones contra el dictamen de evaluación. El importe de la garantía será equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato. Si el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o renglones del impugnante (Resolución (C.S.) Nº 8240/13, art. 92, punto D). -

12. La Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A. deberá ser considerada consumidor final (Ley 20.631 Decreto 499/74).

13. Los adjudicatarios cumplirán la prestación en la forma, plazo, fecha, lugar y demás condiciones establecidas a partir de la fecha de recepción de conformidad de la orden de provisión respectiva. Es por cuenta del adjudicatario todo flete, acarreo, transporte, carga, estiba y descarga de la mercadería.

14. La conformidad definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes por vicios redhibitorios que se adviertan durante el plazo de doce (12) meses contados a partir de la recepción definitiva. El plazo máximo para expedirse la Comisión de Recepción Definitiva es de diez (10) días hábiles administrativos (Correo electrónico: [comisionderecepcion@sociales.uba.ar](mailto:comisionderecepcion@sociales.uba.ar) /[arostagno@sociales.uba.ar](mailto:arostagno@sociales.uba.ar) - Teléfono: 5287-1780).-

15. Las facturas serán presentadas a mes vencido y una vez recibida la conformidad definitiva; las mismas deberán reunir los requisitos que al respecto determina la A.F.I.P. La presentación de las facturas se realizará de lunes a viernes de 10 a 18 hs. en la Dirección de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de la Facultad sito en Marcelo T. de Alvear 2230 planta Baja –Capital (correo electrónico: [gdi@sociales.uba.ar](mailto:gdi@sociales.uba.ar) - Teléfono: 5287-1536).-

16. El pago correspondiente se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles administrativos contados a partir de la constancia de recepción definitiva. (Teléfono: 5287-1809 - email: [valeriat@sociales.uba.ar](mailto:valeriat@sociales.uba.ar) ; [mvsolari@sociales.uba.ar](mailto:mvsolari@sociales.uba.ar) ; [mjguardia@sociales.uba.ar](mailto:mjguardia@sociales.uba.ar) ).-

17. CRITERIO DE SELECCIÓN. La adjudicación se realizará en favor de la oferta

más conveniente para el organismo contratante, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

18. Se aceptarán ofertas alternativas. Se entiende por oferta alternativa aquella que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio. La dependencia contratante podrá elegir cualquiera de las dos o más ofertas presentadas ya que todas compiten con la de los demás oferentes (RESOLUCIÓN (C.S.) NRO.: 8240/2013.-

LA FACULTAD SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR TODOS O PARTE DE LOS RENGLONES DEL PRESENTE PLIEGO COMO ASÍ TAMBIÉN DISMINUIR LAS CANTIDADES DE CADA UNO DE LOS MISMOS. -

**OBSERVACIONES:**

**PLAZO DE ENTREGA:** MÁXIMO 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES FECHA DE RECEPCIÓN DE ORDEN DE PROVISIÓN. -

**LUGAR DE ENTREGA:** SEDE MARCELO T. DE ALVEAR 2230 (CABA), SE DEBE COORDINAR PREVIAMENTE CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, HÁBITAT Y DESARROLLO UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD – SR. ESTEBAN ACKERMAN – 5287-1788 –email: sadhu@sociales.uba.ar. -

### ESPECIFICACIONES

RENGLÓN Nº	UNIDAD De medida	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	UNIDAD	45	DETECTOR DE DIÓXIDO DE CARBONO		
<b>TOTAL – IVA INCLUIDO</b>					

ANTE CUALQUIER DUDA RELACIONADA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS DEBERÁN COMUNICARSE PREVIAMENTE POR ESCRITO CON LA DIRECCIÓN DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES – TEL.: 5287-1517 – SR. IVAN DENTI – EMAIL: [COMPRAS@SOCIALES.UBA.AR](mailto:COMPRAS@SOCIALES.UBA.AR);

**OBSERVACIONES:**

- GARANTÍA: 12 (DOCE) MESES MÍNIMO.-
  
- LOS OFERENTES DEBERÁN ACLARAR MARCA Y MODELO DEL PRODUCTO COTIZADO Y DEBERÁN ENTREGAR UN FOLLETO ILUSTRATIVO CON LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PRODUCTO EN IDIOMA CASTELLANO.-
  
- LOS PRODUCTOS DEBERÁN SER DE PRIMERA CALIDAD, NUEVOS, NO DISCONTINUADOS, ENTREGARSE COMPLETOS, CON SUS ACCESORIOS y MANUALES.-
  
- LA FACULTAD SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR MUESTRAS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS.-
  
- ASIMISMO DEBERÁN TOMAR LOS RECAUDOS NECESARIOS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE ENTREGA, POR LO CUAL NO PODRÁN DESCONOCER ENTRE OTRAS COSAS: EVENTUALES PROBLEMAS DE IMPORTACIÓN DE MERCADERÍA, RESTRICCIONES DE MERCADO, ETC.-

Firma: .....

Aclaración:.....

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**DETECTOR DE DIÓXIDO DE CARBONO:** El mismo debe estar provisto de todos los accesorios, probeta y demás elementos para su completa utilización, e incluye maletín para su protección y transporte.

- **Dispositivo, 4 en 1:** Medición de CO<sub>2</sub>, temperatura, presión atmosférica y humedad.
- **El producto debe contar con** un sensor de infrarrojo no dispersivo de alta precisión (**NDIR**) - **dispositivo espectroscópico** .
- **Medición de calidad del aire interior en tiempo real cada 5 segundos**, visible mediante la luz del dispositivo.
- **Solución plug & play, enchufar y a funcionar.**
- **Monitoreo con PC o celular.**
- **Instalación:** mesa o pared
- **Alimentación:** Micro-USB 5V
- **Interfaz comunicación:** Wi-Fi 802.11 b/g/n
- **Ventilación:** activa con filtro de polvo.
- **Precisión:** 0.18 Pa/30,000- 110,000 Pa /12 Pa

## DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO ELECTRÓNICO

Quien suscribe ..... D.N.I N°..... manifiesta en carácter de declaración jurada que las comunicaciones que efectúe la Facultad de Ciencias Sociales (UBA) a su correo electrónico, se considerarán notificaciones fehacientes a todos los efectos legales.

Correo Electrónico (escribir en imprenta mayúsculas):

.....

Se conoce y acepta que cualquier modificación en el correo declarado deberá denunciarse en la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones de la facultad (5287-1517 – [compras@sociales.uba.ar](mailto:compras@sociales.uba.ar)) dentro de las 24 horas de producida; debiéndose consignar la nueva dirección electrónica en formulario similar al presente.

Firma: .....

Aclaración:.....

Lugar y fecha:.....

## “FORMULARIO DE DATOS BÁSICOS PERSONAS JURÍDICAS”

El que suscribe, /con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verifcare, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación.			
<b>RAZÓN SOCIAL:</b>			
<b>NOMBRE COMPLETO DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:</b>		<b>Nombres:</b>	
		<b>Apellidos:</b>	
<b>NACIONALIDAD DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:</b>			
<b>PROFESIÓN DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:</b>			
<b>ESTADO CIVIL DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:</b>			
<b>DOMICILIO REAL DE LA FIRMA:</b>		<b>Calle:</b>	
		<b>Nº:</b>	<b>Piso:</b>
		<b>Dpto.:</b>	
		<b>Localidad:</b>	
		<b>Provincia:</b>	
		<b>Código postal:</b>	
<b>DOMICILIO CONSTITUIDO DE LA FIRMA:</b>		<b>Calle:</b>	
		<b>Nº:</b>	<b>Piso:</b>
		<b>Dpto.:</b>	
		<b>Localidad:</b>	
		<b>Provincia:</b>	
		<b>Código postal:</b>	
<b>TELÉFONO DE LA PERSONA JURÍDICA:</b>			
<b>FAX DE LA PERSONA JURÍDICA:</b>			
<b>MAIL DE LA PERSONA JURÍDICA:</b>			
<b>DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO DE LA FIRMA:</b>		<b>Tipo:</b>	
		<b>Número:</b>	
<b>CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA DE LA EMPRESA:</b>			
<b>RUBRO COMERCIAL DE LA EMPRESA:</b>			
		<b>Firma de presidente, apoderado o representante legal:</b>	
		<b>Aclaración</b>	
		<b>Carácter:</b>	
		<b>Lugar y Fecha:</b>	

## “FORMULARIO DE DATOS BÁSICOS PERSONAS FÍSICAS”

El que suscribe, /con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verificare, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación.			
<b>NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA:</b>	<b>Nombres:</b>		
	<b>Apellidos:</b>		
<b>NACIONALIDAD:</b>			
<b>PROFESIÓN:</b>			
<b>ESTADO CIVIL:</b>			
<b>DOMICILIO REAL:</b>	<b>Calle:</b>		
	<b>Nº:</b>	<b>Piso:</b>	<b>Dpto.:</b>
	<b>Localidad:</b>		
	<b>Provincia:</b>		
	<b>Código postal:</b>		
<b>DOMICILIO CONSTITUIDO:</b>	<b>Calle:</b>		
	<b>Nº:</b>	<b>Piso:</b>	<b>Dpto.:</b>
	<b>Localidad:</b>		
	<b>Provincia:</b>		
	<b>Código postal:</b>		
<b>TELÉFONO:</b>			
<b>FAX:</b>			
<b>MAIL:</b>			
<b>DOCUMENTO:</b>	<b>Tipo:</b>		
	<b>Número:</b>		
	<b>Firma:</b>		
	<b>Aclaración</b>		
	<b>Lugar y Fecha:</b>		

**“FORMULARIO DE ORIGEN DE PRODUCTO/SERVICIO”**

Ref.: .....  
**Facultad de Ciencias Sociales - UBA**  
**Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones**  
**Buenos Aires,..... /..... /2021**

Por medio del presente, declaro declaramos bajo juramento que el origen del servicio/producto ofertado es.....(\*).

**(\*) El proveedor deberá completar el espacio expresando si es “NACIONAL” o indicando el “PAIS DE ORIGEN”.**

.....  
.....  
.....  
**FIRMA, ACLARACIÓN,  
RAZÓN SOCIAL**

**“FORMULARIO DE MICRO Y MEDIANA EMPRESA”**

**Ref.: .....**  
**Facultad de Ciencias Sociales - UBA**  
**Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones**  
**Buenos Aires,.... /..... /2021**

Por medio del presente, y en carácter de Declaración Jurada, informamos a Ustedes que según la tabla de Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa nuestra empresa .....(\*) considerada como PYME.

**(\*) El proveedor deberá completar el espacio con la leyenda de “ES” o “NO ES”.**

.....  
.....  
.....  
**FIRMA, ACLARACIÓN,  
RAZÓN SOCIAL**

**“FORMULARIO EXPORTACIONES”**

**Ref.: .....**  
**Facultad de Ciencias Sociales - UBA**  
**Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones**  
**Buenos Aires,..... /..... /2021**

Por medio del presente, y en carácter de Declaración Jurada, informamos a Ustedes que nuestra empresa .....(\*) exportación y/o importación de bienes o servicios.

**(\*) El proveedor deberá completar el espacio con la leyenda “REALIZA” o “NO REALIZA”.**

.....  
.....  
.....  
**FIRMA, ACLARACIÓN,  
RAZÓN SOCIAL**

**“DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA UBA”**

**Facultad de Ciencias Sociales - UBA  
Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones  
Buenos Aires,.... /..... /2021**

**Razón social:**.....

**Nº CUIT:**.....

- 1) EL QUE SUSCRIBE, CON PODER SUFICIENTE PARA ESTE ACTO, DECLARA BAJO JURAMENTO, QUE LA PERSONA CUYOS DATOS SE DETALLAN PRECEDENTEMENTE, ESTÁ HABILITADA PARA CONTRATAR CON LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.-
- 2) DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS OPORTUNAMENTE INCORPORADOS AL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (RUPUBA) SE MANTIENEN VIGENTES E INVARIABLES.-
- 3) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR AL ORGANISMO CONTRATANTE, CUANDO ME SEA SOLICITADO, TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA QUE LA ACREDITE.-
- 4) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR EN TIEMPO ÚTIL CUANDO ME SEA SOLICITADA LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) A LOS EFECTOS DE DETERMINAR EL PRECIO TESTIGO PARA UNA CONTRATACIÓN DETERMINADA.-
- 5) DECLARO BAJO JURAMENTO CONOCER Y ACEPTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE CONFORMAN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, SUS NOTAS ACLARATORIAS Y CUADROS ANEXOS, OBLIGÁNDOME A RESPETAR CADA UNA DE SUS ESTIPULACIONES TANTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CUANTO PARA LA EJECUCIÓN DE SU EVENTUAL CONTRATACIÓN.-

**FIRMA:**.....

**ACLARACIÓN DE FIRMA:**.....

**CARÁCTER EN EL QUE REPRESENTO A LA EMPRESA:**.....

**DOMICILIO ESPECIAL:**.....

**TELÉFONO DE CONTACTO:**.....

**CORREO ELECTRÓNICO APTO PARA NOTIFICACIONES:**.....

## “DECLARACIÓN JURADA DE ELEGIBILIDAD”

<b>CUIT:</b>	
<b>Razón Social o Nombre Completo:</b>	
<b>El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO que la persona cuyos datos se detallan al comiendo, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inelegibilidad previstas en el artículo 79 de la Resolución (C.S.) 8240/2013, HASTA TANTO SE DECLARE BAJO JURAMENTE LO CONTRARIO.</b>	
<b>REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES RESOLUCIÓN Nº8240/2013</b>	
<b>ARTÍCULO 79 - PAUTAS PARA LA INELEGIBILIDAD.</b> Deberá desestimarse la oferta, cuando de la información a la que se refiere el artículo 16 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones, o de otras fuentes, se configure, entre otros, alguno de los siguientes supuestos:  a) Pueda presumirse que el oferente es una continuación, transformación, fusión o escisión de otras empresas no habilitadas para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones, y de las controladas o controlantes de aquéllas. b) Se trate de integrantes de empresas no habilitadas para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones. c) Se trate del cónyuge o pariente hasta el primer grado de consanguinidad de personas no habilitadas para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones. d) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que los oferentes han concertado o coordinado posturas en el procedimiento de selección. Se entenderá configurada esta causal de inelegibilidad, entre otros supuestos, en ofertas presentadas por cónyuges o parientes hasta el primer grado consanguinidad, salvo que se pruebe lo contrario. e) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media en el caso una simulación tendiente a eludir los efectos de las causales de inhabilidad para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones. f) Se haya dictado, dentro de los TRES (3) años calendario anteriores a su presentación, alguna sanción judicial o administrativa contra el oferente por abuso de posición dominante o dumping, cualquier forma de competencia desleal o por concertar o coordinar posturas en los procedimientos de selección. g) Cuando exhiban incumplimientos graves en anteriores contratos de acuerdo a lo que se disponga en los respectivos pliegos de bases y condiciones particulares.	
<b>Lugar y Fecha:</b>	

Sres. Proveedores,

Por medio de la presente, lo invitamos a Usted a realizar los trámites necesarios para pre-inscribirse en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires. Dicha instancia es necesaria para poder proveer de bienes, licencias y servicios a esta tradicional institución.-

Dicha instancia se realizará en las oficinas de RUPUBA sita en la calle Viamonte 430 (primer piso - oficina 12 bis), a tal efecto se solicita comunicarse previamente con dicha institución (teléfono: 5285-5491).-

Por cuanto es necesario presentar documentación respaldatoria específica en la Oficina de Registro de Proveedores de la UBA (ORP), teléfono: 5285-5491. Le sugerimos acordar un turno para la recepción de la misma. Sírvase acompañar la declaraciones juradas adjuntas impresas en hoja A4 y firmadas por el titular de la empresa o apoderado debidamente acreditado, conjuntamente con un certificado de ingresos o manifestación de bienes certificado por el consejo profesional de ciencias económicas, inscripción tributarias ante AFIP e Ingresos Brutos y declaración jurada manifestando su cumplimiento con la legislación laboral vigente (ante cualquier duda comunicarse con el Sr. Gastón Lemoine al (+54) 11 – 5285-5491), e-mail: [glemoine@rec.uba.ar](mailto:glemoine@rec.uba.ar), [rupuba@rec.uba.ar](mailto:rupuba@rec.uba.ar) y/o [acaracciolo@rec.uba.ar](mailto:acaracciolo@rec.uba.ar).

A LOS FINES DE INSCRIBIRSE EN RUPUBA SE ADJUNTAN A CONTINUACIÓN LOS FORMULARIOS SOLICITADOS POR DICHA INSTITUCIÓN.

LOS MISMOS DEBERÁN PRESENTARSE EN LA OFICINA DE REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (ORP).-

Sin más saludamos muy atentamente.-